

## NOTICIAS RECIENTES

**Restablecen ruta de servicio público de la vía Bonda – El Curval**

28/01/2023 3:41 pm

**Rivales y fechas de Colombia para el hexagonal del Sudamericano Sub 20**

28/01/2023 1:58 pm

**Luis Sinisterra marcó gol con Leeds ante Accrington en la Copa**

28/01/2023 1:43 pm

**Falleció estudiante de la Unimagdalena, lo hallaron agonizando en su...**

28/01/2023 1:38 pm

## Petro defiende decisión de asumir directamente regulación de servicios

Publicado en 28/01/2023 7:42 am

POLÍTICA



El mandatario colombiano Gustavo Petro ha asegurado que la decisión que tomó la facultada la Constitución Política y no es un error histórico asumir sus competencias constitucionales. /Colprensa

Compartir



El anuncio del presidente de Colombia, Gustavo Petro, de asumir las funciones presidenciales que delegó en las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos ha desatado todo tipo de críticas, a las cuales hasta el mismo presidente ha reaccionado.

El representante a la Cámara por el partido Centro Democrático Hernán Cadavid expresó: “La Creg, de la cual Gustavo Petro asumirá sus funciones, resulta que está compuesta por sus ministros y sus delegados. En realidad, lo que quiere es concentrar y abusar del poder. Una gran Alerta”.

La exsenadora María del Rosario Guerra afirmó: “Muy peligrosa esta decisión de Gustavo Petro. Se pierden las garantías de independencia de los reguladores de CREG, CRA, CRC y demás. Señal negativa para los operadores y concentración de poder presidencial. Otro mensaje que afecta la inversión”.

### LE PUEDE INTERESAR



**Muerto funcionario del Tránsito en atentado a bala**



**Santa Marta alberga Copa Nacional de BMX**



**Santa Marta será sede del Congreso Bananero del Caribe...**



**El maestro Adolfo Pacheco será cremado**

< PREVID

SIGUIENTE >

1 De 13

directa la inversión.

El representante a la Cámara Christian Munir Garces afirmó: "Asumir las funciones de la CREG le da vía libre a Petro para tomar decisiones en el sector de minas y energía. Eso, sumado a la salida de Felipe Bayón de Ecopetrol nos obliga a mirar de cerca este sector. No vamos a permitir que manejen la política energética irresponsablemente".

La senadora Paloma Valencia manifestó: "Este gobierno se entiende con el principio de la improvisación: El presidente asume el control de tarifas de servicios públicos El superintendente de SSPP no ha asistido a ninguna reunión de la CREG. Petro es su tributaria impuso las sobretasas al sector eléctrico Art 10".

Entre las voces a favor, el excandidato presidencial Luis Pérez aseguró que el presidente Petro venía siendo engañado.

"Da la impresión de que la CREG y los dueños de la energía están engañando a la ministra y al presidente Gustavo Petro. La generación de energía sigue subiendo; la bolsa de energía es un mercado manipulado, con el silencio del gobierno y la CREG", expresó Pérez.

Frente a los comentarios en redes, el mandatario colombiano ha contestado algunos y ha evidenciado los diversos motivos del por qué tomó la decisión.

"¿Explícame el soporte técnico para que las generadoras hidroeléctricas con embalses llenos pongan a \$900 pesos el kilovatio hora, cuando normalmente era de 200? O ¿por qué crecieron hasta en un 40% las tarifas de la Costa Atlántica?", afirmó el presidente.

El director del Centro de investigación y estudios sobre conflictos armados, violencia armada y desarrollo (Cerac), Jorge Restrepo, expresó que la regulación de los servicios públicos no se puede hacer por concertación, allí se refirió a la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez.

"La regulación no se hace por concertación. El gobierno dirigido por la Ministra de Minas cometió un nuevo error de método y contenido al dirigir la regulación de precios de la electricidad el año pasado", expresó Restrepo.

A lo que contestó el presidente Petro: "Es cierto, propusimos un pacto tarifario a los agentes del mercado y

fue burlado”.

El mandatario colombiano también ha asegurado que la decisión que tomó la faculta la Constitución Política.

“Cómo va a ser un error histórico asumir mis competencias constitucionales. La constitución del 91 le entregó al presidente la facultad de construir las políticas generales de los servicios públicos, y la ley estableció que el mayor derecho a proteger era el de las y los usuarios”, afirmó Petro.

/Colprensa



Página oficial del periódico  
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993  
Líder en la Región

[Términos y Condiciones](#)  
[Políticas de privacidad](#)  
[Política de eliminación de datos](#)

#### SOBRE NOSOTROS

- Dirección:

Distrito Turístico Cultural E  
Histórico,  
Cra. 4 #19 - 49, **Santa Marta,**  
**Magdalena**

- Email:

[gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co](mailto:gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co)

- Teléfonos:

Gerencia 5-4317609  
Departamento de Publicidad: 5-  
4214171  
Suscripciones y Circulación: 5-  
4214200  
Conmutador PBX 5-4214171

